

Signatura: EB 2013/110/R.42  
Tema: 18  
Fecha: 10 de diciembre de 2013  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Revisión del planteamiento del FIDA respecto de la cancelación de préstamos y donaciones aprobados**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

##### **Kevin Cleaver**

Vicepresidente Adjunto encargado del  
Departamento de Administración de Programas  
Tel.: (+39) 06 5459 2419  
Correo electrónico: k.cleaver@ifad.org

##### **Brian Baldwin**

Asesor Superior de Gestión de Operaciones  
Tel.: (+39) 06 5459 2377  
Correo electrónico: b.baldwin@ifad.org

#### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 110º período de sesiones  
Roma, 10 a 12 de diciembre de 2012

---

**Para información**

## Índice

<b>A. Introducción</b>	1
<b>B. Planteamiento utilizado en el Banco Mundial</b>	1
<b>C. Planteamiento utilizado en el Banco Africano de Desarrollo</b>	1
<b>D. Planteamiento utilizado en el Banco Asiático de Desarrollo</b>	2
<b>E. Prácticas vigentes en el FIDA</b>	2
<b>F. Posibles opciones para el FIDA</b>	3
<b>G. Próximas medidas</b>	4

## Apéndices

<b>I. Carta del Gobierno de la India</b>	5
<b>II. Banco Mundial: Cancelación y reasignación de los recursos de la AIF</b>	6

# Revisión del planteamiento del FIDA respecto de la cancelación de préstamos y donaciones aprobados

## A. Introducción

1. Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota de la información relativa a los antecedentes, las consideraciones y las opciones disponibles que se han elaborado en respuesta a su solicitud de examinar los procedimientos del FIDA relativos a la cancelación de préstamos y donaciones —solicitud formulada por la Junta a raíz de la carta remitida por el Gobierno de la India (véase el anexo I)— y a la siguiente decisión que figura en sus actas:

“Tras tomar nota de que cualquier propuesta relacionada con este asunto era una cuestión compleja, se convino en que la dirección examinaría esta cuestión por conducto del Grupo de trabajo del sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) y presentaría una propuesta a la Junta para que la examinara en diciembre de 2013.”

## B. Planteamiento utilizado en el Banco Mundial

2. La Asociación Internacional de Fomento (AIF) se propone, en el marco de la reforma de sus préstamos para inversiones, aumentar la eficiencia con que administra la cartera y la eficacia de sus programas. Por consiguiente, a fin de aumentar la flexibilidad con que se reestructuran los proyectos en curso y de incentivar, cuando proceda, la cancelación de determinadas operaciones, desde 2009 en la AIF es posible disponer de los saldos cancelados de operaciones en curso para volver a asignarlos a otros fines en el mismo país, ya sea para complementar operaciones que se estén ejecutando con éxito o para emprender nuevas actividades que se ajusten a la estrategia de asistencia al país del Banco Mundial (véase al respecto el anexo II).
3. Los fondos cancelados deben comprometerse de nuevo en el mismo país y durante el mismo ejercicio financiero. La reasignación debe realizarse, en todos los casos, antes del 30 de junio del último año del ciclo de reposición de la AIF en el que tenga lugar la cancelación, lo que significa que las cancelaciones realizadas en un ciclo de reposición determinado no pueden arrastrarse al ciclo siguiente. Este procedimiento no modifica las asignaciones realizadas con arreglo al PBAS. En consonancia con la aplicación del marco de sostenibilidad de la deuda, según el cual las condiciones de financiación dependen del grado de sobreendeudamiento, los fondos cancelados volverían a estar disponibles para compromisos en las condiciones (donación o préstamo) a las que el país puede optar en el año en que los fondos se reasignan.
4. Los montos cancelados con posterioridad a la fecha de cierre no pueden reasignarse y se devuelven a la reserva general de la AIF.

## C. Planteamiento utilizado en el Banco Africano de Desarrollo

5. En mayo de 2011, el Consejo de Administración del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) aprobó las Directrices revisadas sobre cancelación de préstamos, donaciones y garantías aprobados (en anexo al presente informe), que contienen un conjunto detallado de criterios, procedimientos y modificaciones de las disposiciones legales en la materia. Estas nuevas disposiciones, consideradas como una oportunidad para los países y el Banco de canalizar de nuevo determinados recursos hacia operaciones que arrojen mejores resultados, permite a los países que pueden optar a los créditos del Fondo Africano de Desarrollo (FAfD) retener hasta el 70 % de los recursos provenientes de las operaciones del FAfD que se hayan cancelado.

6. Los esfuerzos desplegados se han centrado concretamente en cancelar proyectos cuyo rendimiento anual no podía mejorarse adoptando otras medidas. Como resultado de ello, el volumen de las cancelaciones ha aumentado de USD 16 millones en 2009 a USD 147 millones en 2011.
7. El monto retenido puede volver a utilizarse para compromisos en operaciones en curso o en nuevas actividades que estén en consonancia con el documento de estrategia para el país. Estos recursos se ponen a disposición de los países y van a añadirse a las asignaciones del PBAS.
8. Según el BAfD, este nuevo procedimiento ha sido útil para estimular la cancelación de operaciones longevas y que no daban buenos resultados, y para sanear la cartera general.
9. Hasta entonces, los recursos cancelados se devolvían a la reserva general del FAfD y pasaban a formar parte de los recursos generados internamente (Mecanismo para contraer compromisos anticipados para el siguiente ciclo de financiación del FAfD). Desde que se han modificado las directrices, solo el 30 % de los montos cancelados van a parar al Mecanismo para contraer compromisos anticipados. En la reciente reunión sobre la Reposición del BAfD, celebrada en septiembre de 2013, se comunicó que los recursos internos se habían reducido proporcionalmente debido a este nuevo planteamiento.

#### **D. Planteamiento utilizado en el Banco Asiático de Desarrollo**

10. Como se indica en la política de asignación de recursos basada en los resultados del Fondo Asiático de Desarrollo (FAD) de 2004, todos los fondos resultantes de economías y cancelaciones de préstamos se mantienen en el mismo grupo de operaciones en el que se originaron. Esta medida tiene por objeto ofrecer un incentivo directo para mejorar la gestión de la cartera.

#### **E. Prácticas vigentes en el FIDA**

11. Las prácticas vigentes en el FIDA relativas a la utilización de los montos cancelados de préstamos y donaciones consisten en devolverlos primero a los recursos generales y, luego, en volver a ponerlos a disposición para comprometerlos en nuevos préstamos y donaciones y asignarlos a los distintos países con arreglo al PBAS. Se estima que las cancelaciones anuales representan, en promedio, el 13 % de los montos aprobados, y ese es el porcentaje incorporado actualmente en el modelo del FIDA. Sin embargo, como se indica más adelante, la mayoría de las cancelaciones (63 %) se producen al término del préstamo o la donación de que se trate o antes de que comiencen los desembolsos del préstamo (30 %). Solo el 7 % de las cancelaciones de préstamos tienen lugar durante la ejecución y aun en ese caso suele tratarse de cancelaciones parciales de los montos de los préstamos y donaciones.
12. Una reducción de la tasa de cancelación (de todos los tipos de cancelación) tendría repercusiones en el flujo de efectivo del FIDA, ya que daría lugar a necesidades adicionales de salida de efectivo a medio y corto plazo para poder realizar los desembolsos necesarios. Habida cuenta de la importancia de los recursos internos para calcular el programa definitivo de préstamos y donaciones resultante de un determinado proceso de reposición, habría que valorar cuidadosamente las consecuencias financieras de semejante medida.
13. De forma parecida a otras instituciones financieras, el FIDA también ha recurrido a las cancelaciones como forma de gestionar la cartera en los países o los proyectos que no estaban dando buenos resultados. A este respecto, en el cuadro siguiente pueden verse las cancelaciones de préstamos realizadas durante la ejecución y las cancelaciones, más habituales, al término del préstamo.

Período de cancelación (del 1 de octubre al 30 de septiembre)  
Millones de derechos especiales de giro

Tipo de cancelación	03 a 04	04 a 05	05 a 06	06 a 07	07 a 08	08 a 09	09 a 10	10 a 11	11 a 12	12 a 13	Total	% del total
Cancelación total	(10,2)	(9,6)	(25,7)	0	0	0	(42,3)	(8,4)	(11,7)	(10,8)	(118,8)	30 %
Al término	(17,1)	(24,0)	(19,1)	(29,2)	(17,8)	(22,2)	(28,5)	(21,7)	(36,4)	(30,4)	(246,8)	63 %
Durante la ejecución	0	(4,6)	(1,7)	(50,0)	0	0	(8,5)	(10,9)	0	0	(25,9)	7 %
<b>Total de cancelaciones</b>	<b>(27,3)</b>	<b>(38,3)</b>	<b>(46,5)</b>	<b>(29,3)</b>	<b>(17,8)</b>	<b>(22,2)</b>	<b>(79,4)</b>	<b>(41,0)</b>	<b>(48,1)</b>	<b>(41,2)</b>	<b>(391,6)</b>	<b>100 %</b>

14. Actualmente el FIDA no dispone de ningún instrumento que le permita cancelar sus préstamos y donaciones con la misma flexibilidad que la AIF o el BAfD. EL FIDA no está obligado, de acuerdo con sus textos básicos<sup>1</sup> ni con lo dispuesto en los convenios de financiación que concierne, a volver a asignar al mismo prestatario los recursos concedidos con arreglo a lo dispuesto en los convenios de financiación de los proyectos y programas y que posteriormente se hayan cancelado. Por consiguiente, al igual que en el BAfD, la Junta Ejecutiva del FIDA tendría que aprobar un nuevo marco que permitiera la utilización de los montos cancelados de los préstamos.

## F. Posibles opciones para el FIDA

15. Teniendo en cuenta los recientes cambios introducidos tanto por el Banco Mundial (AIF) como por el BAfD en apoyo de una mejor gestión de la cartera y de una utilización más efectiva de los recursos financieros a escala nacional, el FIDA está considerando la posibilidad y el modo más adecuado de adoptar un planteamiento semejante. Sin embargo, las opciones sobre el modo en que el FIDA debería proceder dependerán de la necesidad de hallar un equilibrio en la interacción entre los siguientes tres aspectos y el peso atribuido a cada uno de ellos:
- la generación de recursos internos;
  - los incentivos para mejorar los resultados de la cartera, y
  - la gestión de las carteras que no estén dando buenos resultados.
16. Generación de recursos internos: Las consecuencias en los niveles de recursos internos son un factor importante que habrá que tener en cuenta en el análisis. El FIDA tendrá que realizar simulaciones financieras utilizando la tasa actual de cancelaciones anuales, que es del 13 %. En esas simulaciones se aplicarían distintos niveles de montos cancelados que un país podría retener o que se devolverían a los recursos generales (como en el BAfD). Mientras que desde el punto de vista financiero no hay ninguna diferencia entre retener los montos cancelados en el país o devolverlos a los recursos generales, un aspecto que sí es importante es el tiempo que transcurriría hasta que los recursos cancelados se volvieran a destinar a nuevos proyectos. Otro aspecto que habría que analizar es el número de países en los que hubiera proyectos en ejecución y para los que sería viable recurrir al procedimiento de cancelación y reasignación.

<sup>1</sup> En las secciones 1 e) y f) del artículo 7 del Convenio Constitutivo del FIDA se estipula, respectivamente, que la Junta Ejecutiva adoptará las decisiones relativas a la selección y aprobación de los proyectos y programas y que el acuerdo de concesión de un préstamo se concertará en cada caso entre el Fondo y el Prestatario, y este último será responsable de la ejecución del proyecto o programa de que se trate. Además, en la sección 1 c) del artículo 7 del Convenio también se establece que el Fondo tomará las medidas necesarias para asegurar que el producto de toda financiación se destine solamente a los fines para los cuales se facilitó dicha financiación.

17. Prestación de apoyo para mejorar resultados de la cartera: La mejora de los resultados de la cartera ha sido, desde el punto de vista de las operaciones, una motivación importante del planteamiento de cancelación adoptado por la AIF y el BAfD. De forma análoga, sea cual fuere el planteamiento adoptado por el FIDA, habría que garantizar que, si se permite la utilización de fondos ya asignados y cancelados para un proyecto de préstamo diferente dentro del mismo país, se haga con el objetivo de aumentar el alcance y mejorar los resultados y el impacto de los proyectos financiados por el FIDA (sobre todo en vista del logro de los objetivos de la FIDA9) de una manera que resulte eficiente y eficaz en función de los costos. Los fondos reasignados podrían utilizarse en el mismo país para financiar segundas fases de proyectos que estén obteniendo buenos resultados, o para aumentar la escala de determinadas actividades de proyectos gracias a una ampliación modular de tipo temático y/o geográfico.
18. Gestión de carteras que no den buenos resultados: En lo que se refiere a los incentivos y a la gestión de la cartera, habría que conseguir gestionar varios riesgos, como la posibilidad de que, si la alternativa elegida es la de reasignar simplemente los montos cancelados a otros proyectos, tanto los gobiernos interesados como el FIDA podrían reducir sus esfuerzos por contrarrestar el escaso rendimiento de algunas intervenciones. Una opción que aún se está debatiendo internamente es que, para minimizar estos riesgos y distorsiones, los gobiernos podrían pagar los costos de rediseño con el producto de la financiación cancelada.
19. Establecimiento de directrices: Habría que establecer procedimientos y procesos (tomando como modelo al Banco Mundial y el BAfD) que proporcionen a los gobiernos y al personal directrices y criterios bien definidos con los que poner en práctica los procedimientos y parámetros revisados para la utilización de los fondos ya asignados objeto de cancelación. Por medio de estas directrices habría que regular la aprobación de la cancelación y reasignación de los fondos concedidos a proyectos en vigor, definir la iniciativa propuesta y su objetivo y establecer las condiciones de admisibilidad, el plazo o fase en que esos cambios pueden aprobarse, los criterios de inadmisibilidad y los límites de aprobación, el proceso operativo que habría que aplicar, la documentación necesaria, los responsables de la labor de revisión y el procedimiento simplificado para presentar la propuesta de cancelación o reasignación del préstamo o la donación.

## **G. Próximas medidas**

20. Actualmente el FIDA se dispone a realizar las simulaciones financieras necesarias y a elaborar los criterios y procedimientos que podrían adoptarse para utilizar los fondos asignados a proyectos y programas que hayan sido cancelados. El 23 de octubre se dieron a conocer los progresos realizados al Grupo de trabajo del PBAS, cuyos miembros formularon varias propuestas. Más adelante está previsto elaborar un documento en el que se expondrán distintas opciones para que la Junta las examine; el documento se presentará a la Junta Ejecutiva de abril de 2014 para aprobación.

## Carta del Gobierno de la India

**SHAKTIKANTA DAS, IAS**  
Additional Secretary



D.O. No. 10/9/2010-FB.VII

भारत सरकार  
वित्त मंत्रालय  
आर्थिक कार्य विभाग  
नई दिल्ली-110001  
Government of India  
Ministry of Finance  
Department of Economic Affairs  
New Delhi - 110001  
Telephone : 23092804 Fax : 23094052  
E-mail : s.das@nic.in

August 27, 2013

Dear *Mr. Paolo Ciocca*,

This is regarding the 109<sup>th</sup> Executive Board Meeting, scheduled to be held on 17-19<sup>th</sup> September at Rome, Italy.

2. In IDA (World Bank), the amounts cancelled in projects are re-allocated to the same country within a replenishment cycle. Such reallocated amount can be used for either existing projects or for new projects. However, in the case of International Fund for Agricultural Development (IFAD), cancellations, if any, are not reallocated to the same country.

3. It is felt that consequent upon cancellations, reallocation of savings (within a defined cycle), to the same country will help all countries to manage their portfolio effectively.

4. India would like this suggestion to be discussed in the Executive Board meeting.

5. We request you to get the matter examined for being placed before the Executive Board for discussion.

With regards,

Yours sincerely,

*Shaktikanta Das* 27/8  
(Shaktikanta Das)

Mr. Paolo Ciocca  
Secretary of IFAD,  
Via Paolo di Dono, 44,  
00142 Rome, Italy  
Fax No. + 39096-5043463

# Banco Mundial: Cancelación y reasignación de los recursos de la AIF

Ext Opmanual - OpMemo - Cancellation and Recommitment of IDA Resources

Page 1 of 2

The World Bank Home • Site Map • Index • FAQs • Contact Us

About Countries Data & Research Learning News Projects & Operations Publications Topics

Operational Manual Search All  GO

Home > Projects > Policies > Ext Opmanual > Table of Contents > OpMemos > OpMemo - Cancellation and Recommitment o... [Email](#) [Print](#)

Search in Manual

<p>Table of Contents</p> <p>OPs</p> <p>BP</p> <p>OpMemos</p> <p>By Series</p> <p>Definitions</p> <p>Archived Statements</p> <p>Print Manual</p>	<h2>OpMemo - Cancellation and Recommitment of IDA Resources</h2> <p>These Operational Memoranda were prepared for use by World Bank staff and are not intended to be a complete treatment of the subject. They should be read together with the OP/BP to which they relate. <b>Operational Memorandum</b></p> <p>File with OP/BP 13.05; OP/BP 13.30; OP/BP 13.50</p> <p><b>DATE:</b> December 3, 2009</p> <p><b>TO:</b> Staff Recipients of the Operational Manual</p> <p><b>FROM:</b> Jeffrey S. Gutman, Vice President and Head of Network, Operations Policy and Country Services</p> <p><b>EXTENSION:</b> 80454</p> <p><b>SUBJECT:</b> Cancellation and Recommitment of IDA Resources</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Investment lending reform</b> aims to improve the efficiency and effectiveness of investment lending and pays special attention to development effectiveness and implementation support. An important component of this reform aims to facilitate project changes and restructuring, making adaptation to changing circumstances easier and faster. Facilitating project restructuring is expected to help countries use their scarce resources more effectively.</li> <li>To enhance flexibility in the restructuring of ongoing projects and to give incentives to cancellation of IDA operations, where applicable, cancelled IDA balances from ongoing operations would be available for recommitment to other purposes in the same country, either to supplement ongoing successful operations or for new activities that are consistent with the CAS instead of returning back to the general IDA pool for future redistribution as is currently the case.</li> <li><b>Recommitments.</b> The cancelled funds will normally be used for recommitments within the same fiscal year, and in all cases before June 30 of the last year of the IDA replenishment cycle within which the cancellation occurs. The following are not eligible for recommitments: (a) IDA graduates, (b) countries eligible for IDA on an exceptional basis, (c) balances cancelled from regional projects, and (d) cancellations due to: (i) suspension; (ii) misprocurement; and (iii) fraud and corruption. The recommitted funds should be noted in the project documentation submitted to the Board.</li> <li><b>Applicable IDA Terms.</b> Consistent with the current IDA grants system, where grant eligibility depends on the degree of debt distress, cancelled funds would be available for recommitment on terms (grants or credits) for which the country is eligible in the year during which the funds are recommitted. For example, if a country's degree of debt distress is high (i.e. "red light" country) in the year of approval of recommitted funds, the cancelled funds would be available on grant terms (even though the original cancelled project may have been on credit terms). Similarly, if a country's degree of debt distress is low ("green light" country) in the year of recommitment, the cancelled funds would be available on credit terms (even though the original cancelled project may have been on grant terms). For countries with a moderate degree of debt distress ("yellow light" countries), recommitment would be on a 50:50 mix of grants and credits. For funds that were originally on credit terms but are now being recommitted on grant terms because of changes in a country's debt position (or traffic light), there will be no grant discounting (to keep the monitoring of funds as simple as possible).</li> <li><b>Cancellations after the Closing Date of the Credit.</b> Cancellations must occur prior to the Credit closing date. However, if the closing is the result of restructuring effort, the cancelled funds are eligible for recommitment. Amounts cancelled after the closing date are not eligible for recommitment and will be returned to the general IDA pool.</li> <li><b>Monitoring.</b> Cancellations and recommitments will need to be monitored to ensure that they are not treated as new commitments that utilize the country's IDA allocations. Consequently, it is important that the country director, in collaboration with LOA, notifies CFPIR of any cancellations that are to be used</li> </ol> <p>Selected Translations Disclosure Contact Us</p>
---	--

<http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/PROJECTS/EXTPOLICIES/EXTO...> 04/10/2013



for recommitments (see [attached sample Memo](#)).

7. **Contacts.** Staff may contact their Regional Operations Advisor or [OPCShelpdesk@worldbank.org](mailto:OPCShelpdesk@worldbank.org) for more information.

8. **Timing.** This change is effective for cancellations made on or after October 23, 2009.

Attachment

Permanent URL for this page: <http://go.worldbank.org/88AOWC4GD0>



[Home](#) | [Site Map](#) | [Index](#) | [FAQs](#) | [Contact Us](#) | [Search](#) | [RSS](#)  
© 2012 [The World Bank Group](#), All Rights Reserved. [Legal](#)